

Señor
ANÓNIMO
Sin dirección.
Ciudad.

Asunto: Radicado 20206210049842

Respetado ciudadano:

En atención al radicado del asunto, a través del cual denuncia que en el predio ubicado en la Carrera 49 A No. 93-71 se está ejecutando una obra de construcción que al parecer no cuenta con los respectivos permisos de la autoridad competente, me permito informarle que este Despacho decidió dar apertura a la actuación administrativa No. 2020623490107408E, la cual fue reasignada por competencia a la Inspección de Policía No. 12 D.

Lo anterior, debido a que la conducta denunciada presuntamente se encuadra dentro de lo estipulado en el literal A, numeral 4 del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 que establece lo siguiente:

ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. *Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:*

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Por consiguiente, será la Inspección de policía referida la que decida a fondo sobre su querrela, por lo que deberá estar al tanto de las citaciones y notificaciones que se le realicen.


Con lo anterior me suscribo no sin antes manifestar que estamos a su entera disposición en lo de nuestras competencias.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Elaboró: Javier Cifuentes Villamizar- Abogado Contratista ALBU 

Aprobó: Leonardo Moya- Abogado Contratista ALBU 

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO DEL CDI

Constancia de des fijación, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).

FUNCIONARIO DEL CDI.